



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 472/2026** denominada **“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **03-030-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **16 dieciséis de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con los artículos 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **28 veintiocho de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **03 tres de agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los Licitantes fueron:

- **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a)



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

y b) de “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V. • CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, concluyendo que los licitantes denominados **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el Dictamen Técnico, contenido bajo el número de oficio **SHP/DGAS/DRM/COM/709/2026**, validado por **Carlos Moisés Vital Quijas** en su carácter de **Analista A** de la **Dirección de Recursos Materiales** de la **Secretaría de la Hacienda Pública**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: ○ El licitante únicamente transcribe la Nota General número 1, sin apropiarse del compromiso de ejecutar los trabajos en un plazo de 15 días naturales y especificarlo en su propuesta, incumpliendo con el numeral 4.3.1.a.l.1 de las Bases. ○ El licitante únicamente transcribe la Nota General número 2, sin apropiarse del compromiso de considerar andamiajes y/o escaleras, equipo de seguridad completo y personal con certificación DC-3, cuando existan trabajos en alturas, incumpliendo con el numeral 4.3.1.a.l.1 de las Bases. ○ El licitante únicamente transcribe la Nota General número 3, sin apropiarse del compromiso de realizar el movimiento y recolocación del mobiliario, así como proteger pisos y mobiliario durante los trabajos que lo requieran, incumpliendo con el numeral 4.3.1.a.l.1 de las Bases. ○ El licitante únicamente transcribe la Nota General número 4, sin apropiarse del compromiso de considerar el encostado, cargas, acarreo y retiro de escombros y materiales hasta el tiradero municipal, incumpliendo con el numeral 4.3.1.a.l.1 de las Bases. ○ El licitante únicamente transcribe la Nota General número 5, sin apropiarse del compromiso de considerar la limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos, incumpliendo con el numeral 4.3.1.a.l.1 de las Bases.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

- El licitante únicamente transcribe la **Nota General número 8**, sin apropiarse del compromiso de **otorgar garantía mínima de un año en la mano de obra**, incumpliendo con el numeral 4.3.1.a.l.1 de las Bases.
- El licitante únicamente transcribe la **Nota General número 16**, sin apropiarse del compromiso de **realizar y absorber los gastos de los permisos o trámites que sean necesarios ante autoridades municipales, estatales o federales, previa autorización y bajo supervisión de la Secretaría de Administración**, incumpliendo con el numeral 4.3.1.a.l.1 de las Bases.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico de las bases, por lo que se declara insolvente técnicamente y así como su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” con relación con el precio promedio establecido en la investigación de mercado, además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta económica en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 472/2026** denominada “**ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**”, al licitante denominado **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$266,014.56 (doscientos sesenta y seis mil catorce pesos 56/100 M.N.) con IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	55	Servicio de suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada de 3.00 mts de altura más anclaje, calibre 10.5, apertura de 55 x 55 mm, en paneles de 2.50 mts de ancho. Incluye: fijada a piso con taquete tipo ancla galvanizado y pija auto taladrante con epoxico, s, tuercas y tornillos, tapón para postes, trazos, elementos de fijación, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML
2	2	Servicio de suministro y colocación de portón corredizo a dos hojas, fabricado con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, de 3.00 m de altura, integrado por dos hojas corredizas de 2.50 m de ancho x 3.00 m de altura cada una, teniendo un claro total de 3.00 m. Incluye: sistema de desplazamiento superior mediante perfil guía tipo A-1500 de 62 mm, funcionando como riel y guía principal del sistema corredizo, carros porta rueda de balero de uso rudo galvanizados para desplazamiento superior; sistema inferior de apoyo con ruedas metálicas de alta resistencia con baleros sellados y guía inferior para estabilización y alineación de hojas, elementos de fijación, abrazaderas metálicas, tornillería, topes de apertura y cierre, pasadores de seguridad, picaportes, portacandado, cerraduras y herrajes necesarios para correcto funcionamiento, alineación, nivelación, plomeo, trazos, cortes, habilitado, maniobras, montaje, ajustes y pruebas de operación, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, consumibles, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA
3	1	Servicio de suministro y colocación de portón corredizo a dos hojas tipo biombo, fabricado con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, de 3.00 m de altura, integrado por dos hojas corredizas una de 2.50 m de ancho x 3.00 m de altura y otra de 1.50 m de ancho x 3.00m de altura, teniendo un claro total de 3.00 m. Incluye: sistema de desplazamiento superior mediante perfil guía tipo A-1500 de 62 mm, funcionando como riel y guía principal del sistema corredizo, carros porta rueda de balero de uso rudo galvanizados para desplazamiento superior; sistema inferior de apoyo con ruedas metálicas de alta resistencia con baleros sellados y guía inferior para estabilización y alineación de hojas, elementos de fijación, abrazaderas metálicas, tornillería, topes de apertura y cierre, bisagras, pasadores de seguridad, picaportes, portacandado, cerraduras y herrajes necesarios para correcto funcionamiento, alineación, nivelación, plomeo, trazos, cortes, habilitado, maniobras, montaje, ajustes y pruebas de operación, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, consumibles, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA
4	2	Servicio de suministro, fabricación e instalación de puerta abatible a una hoja, fabricada con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, con dimensiones de 1.50 m de ancho x 3.00 m de altura. Incluye: malla ciclónica galvanizada sujeta mediante solera perimetral, abrazaderas metálicas, conectores y tornillería, bisagras reforzadas de balero para trabajo pesado, pasador de seguridad, contra para pasador, picaporte, portacandado, cerradura y herrajes completos para correcto funcionamiento, trazos, cortes, habilitado, montaje, alineación, nivelación, plomeo, ajustes, pruebas de operación, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

5	10	Mantenimiento menor, consistente en la reposición de aplanado en muro de hasta 7.00 mts. de altura con mortero cemento-arena de río proporción 1:6, terminado común o igual a existente, de 2.5 cm de espesor, Incluye; zarpeo, plomeo, aristas, boleados, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2
6	142.79	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad premium con referencia al modelo "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2
7	6	Servicio de instalación de salida eléctrica para contacto doble. Incluye: suministro e instalación de contacto doble polarizado con tierra física, tipo residencial o comercial de 15 a – 127 v~, empotrado o superficial según planos; canalización con tubo conduit galvanizado, con sus accesorios: codos, conectores, uniones, abrazaderas y cajas de registro o derivación, comprende el tendido de conductores de cobre tipo thw-ls, de hasta cal 12 awg para fases, neutros y tierras físicas, placa frontal, condulet fs, tornillería, materiales de fijación, mano de obra, herramientas, pruebas de continuidad, polaridad y aislamiento, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.	SAL

Segundo. Se manifiesta que los precios totales de los servicios adjudicados cumplen con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
"ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de septiembre de 2026** dos mil veintiséis.

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FRANCISCO JAVIER LARES CEBALLOS.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los Licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Del análisis documental se desprende que los licitantes **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

FIN ANEXO 1



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido bajo el número de oficio **SHP/DGAS/DRM/COM/709/2026**, validado por **Carlos Moisés Vital Quijas** en su carácter de **Analista A** de la **Dirección de Recursos Materiales** de la **Secretaría de la Hacienda Pública** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 472/2026**, en el cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

NO.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.	CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL S.A. DE C.V.
1.0	Servicio de suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada de 3.00 mts de altura más anclaje, calibre 10.5, apertura de 55 x 55 mm, en paneles de 2.50 mts de ancho. Incluye: fijada a piso con taquete tipo ancla galvanizado y pija autotaladrante con epóxico, tuercas y tornillos, tapón para postes, trazos, elementos de fijación, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Si cumple	Si cumple
1.2	Servicio de suministro y colocación de portón corredizo a dos hojas, fabricado con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, de 3.00 m de altura, integrado por dos hojas corredizas de 2.50 m de ancho x 3.00 m de altura cada una, teniendo un claro total de 3.00 m. Incluye: sistema de desplazamiento superior mediante perfil guía tipo A-1500 de 62 mm, funcionando como riel y guía principal del sistema corredizo, carros porta rueda de balero de uso rudo galvanizados para desplazamiento superior; sistema inferior de apoyo con ruedas metálicas de alta	Si cumple	Si cumple



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

	resistencia con baleros sellados y guía inferior para estabilización y alineación de hojas, elementos de fijación, abrazaderas metálicas, tornillería, topes de apertura y cierre, pasadores de seguridad, picaportes, portacandado, cerraduras y herrajes necesarios para correcto funcionamiento, alineación, nivelación, plomeo, trazos, cortes, habilitado, maniobras, montaje, ajustes y pruebas de operación, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, consumibles, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
1.3	Servicio de suministro y colocación de portón corredizo a dos hojas tipo biombo, fabricado con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, de 3.00 m de altura, integrado por dos hojas corredizas una de 2.50 m de ancho x 3.00 m de altura y otra de 1.50 m de ancho x 3.00 m de altura, teniendo un claro total de 3.00 m. Incluye: sistema de desplazamiento superior mediante perfil guía tipo A-1500 de 62 mm, funcionando como riel y guía principal del sistema corredizo, carros porta rueda de balero de uso rudo galvanizados para desplazamiento superior, sistema inferior de apoyo con ruedas metálicas de alta resistencia con baleros sellados y guía inferior para estabilización y alineación de hojas, elementos de fijación, abrazaderas metálicas, tornillería, topes de apertura y cierre, bisagras, pasadores de seguridad, picaportes, portacandado, cerraduras y herrajes necesarios para correcto funcionamiento, alineación, nivelación, plomeo, trazos, cortes, habilitado, maniobras, montaje, ajustes y pruebas de operación, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, consumibles, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Si cumple	Si cumple



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

1.4	Servicio de suministro, fabricación e instalación de puerta abatible a una hoja, fabricada con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, con dimensiones de 1.50 m de ancho x 3.00 m de altura. Incluye: malla ciclónica galvanizada sujeta mediante solera perimetral, abrazaderas metálicas, conectores y tornillería, bisagras reforzadas de balero para trabajo pesado, pasador de seguridad, contra para pasador, picaporte, portacandado, cerradura y herrajes completos para correcto funcionamiento, trazos, cortes, habilitado, montaje, alineación, nivelación, plomeo, ajustes, pruebas de operación, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Si cumple	Si cumple
1.5	Mantenimiento menor, consistente en la reposición de aplanado en muro de hasta 7.00 mts. de altura con mortero cemento-arena de río proporción 1:6, terminado común o igual a existente, de 2.5 cm de espesor. Incluye: zarpeo, plomeo, aristas, boleados, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Si cumple	Si cumple
1.6	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad premium con referencia al modelo "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable ($\geq 10,000$ ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador), mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Si cumple	Si cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

1.7	Servicio de instalación de salida eléctrica para contacto doble. Incluye: suministro e instalación de contacto doble polarizado con tierra física, tipo residencial o comercial de 15 A – 127 V~, empotrado o superficial según planos; canalización con tubo conduit galvanizado, con sus accesorios: codos, conectores, uniones, abrazaderas y cajas de registro o derivación, comprende el tendido de conductores de cobre tipo THW-LS, de hasta cal. 12 AWG para fases, neutros y tierras físicas, placa frontal, condulet FS, tornillería, materiales de fijación, mano de obra, herramientas, pruebas de continuidad, polaridad y aislamiento, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.	Si cumple	Si cumple
-----	--	-----------	-----------

Notas Generales Propuesta Técnica

NO.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.	CONSTRUMATERIAL ES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL S.A. DE C.V.
1	El plazo de ejecución de los trabajos será de 15 DIAS NATURALES y así se deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación.	No cumple El licitante no se apropia de la obligación y realiza una transcripción.	Si cumple
2	Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con Certificación Dc3 en el caso de existir trabajos en alturas.	No cumple El licitante no se apropia de la obligación y realiza una transcripción.	Si cumple
3	Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario	No cumple El licitante no se apropia de la obligación y realiza una transcripción.	Si cumple



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

	con plásticos en los trabajos que así lo requieran.		
4	Se deberán considerar el encostado, las cargas, acarreo y abundamientos de escombros y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	No cumple El licitante no se apropia de la obligación y realiza una transcripción.	Si cumple
5	Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	No cumple El licitante no se apropia de la obligación y realiza una transcripción.	Si cumple
6	Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	Si cumple	Si cumple
7	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.	Si cumple	Si cumple
8	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.	No cumple El licitante no se apropia de la obligación y realiza una transcripción	Si cumple
9	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.	Si cumple	Si cumple



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

10	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	Si cumple	Si cumple
11	SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.	Si cumple	Si cumple
12	El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones. Ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.	Si cumple	Si cumple
13	El proveedor adjudicado, deberá de presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso	Si cumple	Si cumple
14	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.	Si cumple	Si cumple
15	El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.	Si cumple	Si cumple
16	En caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante	No cumple	Si cumple

[Handwritten signature]



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

	Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.	El licitante no se apropia de la obligación y realiza una transcripción	
17	Para el trámite de pago de anticipo, pago parcial o total del presente servicio, el proveedor adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente, de acuerdo con las bases de licitación y con el presente anexo técnico, en la dirección de conservación y racionalización de espacios, de la dirección general de operaciones, de la secretaría de administración, esto con fundamento en lo establecido por el artículo 29, fracción vi, del reglamento interno de la secretaría de administración del estado de Jalisco.	Si cumple	Si cumple

Resolutivo: El licitante **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.** cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico de las bases, en consecuencia, se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
"ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.:**

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
UNICA					
1	Servicio de suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada de 3.00 mts de altura más anclaje, calibre 10.5, apertura de 55 x 55 mm, en paneles de 2.50 mts de ancho. Incluye: fijada a piso con taquete tipo ancla galvanizado y pija autotaladrante con epoxico, s, tuercas y tornillos, tapón para postes, trazos, elementos de fijación, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	55.00	\$1,696.43	\$93,303.65
1.2	Servicio de suministro y colocación de portón corredizo a dos hojas, fabricado con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, de 3.00 m de altura, integrado por dos hojas corredizas de 2.50 m de ancho x 3.00 m de altura cada una, teniendo un claro total de 3.00 m. Incluye: sistema de desplazamiento superior mediante perfil guía tipo A-1500 de 62 mm, , funcionando como riel y guía principal del sistema corredizo, carros porta rueda de balero de uso rudo galvanizados para desplazamiento superior; sistema inferior de apoyo con ruedas metálicas de alta resistencia con baleros sellados y guía inferior para estabilización y alineación de hojas, elementos de fijación, abrazaderas metálicas, tornillería, topes de apertura y cierre, pasadores de seguridad, picaportes, portacandado, cerraduras y herrajes necesarios para correcto funcionamiento, alineación, nivelación, plomeo, trazos, cortes, habilitado, maniobras, montaje, ajustes y pruebas de operación, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, consumibles, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$19,081.13	\$38,162.26



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

1.3	Servicio de suministro y colocación de portón corredizo a dos hojas tipo biombo, fabricado con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, de 3.00 m de altura, integrado por dos hojas corredizas una de 2.50 m de ancho x 3.00 m de altura y otra de 1.50 m de ancho x 3.00m de altura, teniendo un claro total de 3.00 m. Incluye: sistema de desplazamiento superior mediante perfil guía tipo A-1500 de 62 mm, funcionando como riel y guía principal del sistema corredizo, carros porta rueda de balero de uso rudo galvanizados para desplazamiento superior; sistema inferior de apoyo con ruedas metálicas de alta resistencia con baleros sellados y guía inferior para estabilización y alineación de hojas, elementos de fijación, abrazaderas metálicas, tornillería, topes de apertura y cierre, bisagras, pasadores de seguridad, picaportes, portacandado, cerraduras y herrajes necesarios para correcto funcionamiento, alineación, nivelación, plomeo, trazos, cortes, habilitado, maniobras, montaje, ajustes y pruebas de operación, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, consumibles, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	\$16,655.21	\$16,655.21
1.4	Servicio de suministro, fabricación e instalación de puerta abatible a una hoja, fabricada con malla ciclónica galvanizada calibre 10.5, abertura de 55 x 55 mm, con dimensiones de 1.50 m de ancho x 3.00 m de altura. Incluye: malla ciclónica galvanizada sujeta mediante solera perimetral, abrazaderas metálicas, conectores y tornillería, bisagras reforzadas de balero para trabajo pesado, pasador de seguridad, contra para pasador, picaporte, portacandado, cerradura y herrajes completos para correcto funcionamiento, trazos, cortes, habilitado, montaje, alineación, nivelación, plomeo, ajustes, pruebas de operación, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$11,974.16	\$23,948.32
1.5	Mantenimiento menor, consistente en la reposición de aplanado en muro de hasta 7.00 mts. de altura con mortero cemento-arena de río proporción 1:6, terminado común o igual a existente, de 2.5 cm de espesor. Incluye; zarpeo, plomeo, aristas, boleados, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10.00	\$552.59	\$5,525.90



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 472/2026
“ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

1.6	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica calidad premium con referencia al modelo "VINIMEX de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por supervisión. Incluye: boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	142.79	\$160.36	\$22,897.80
1.7	Servicio de instalación de salida eléctrica para contacto doble. Incluye: suministro e instalación de contacto doble polarizado con tierra física, tipo residencial o comercial de 15 a – 127 v~, empotrado o superficial según planos; canalización con tubo conduit galvanizado, con sus accesorios: codos, conectores, uniones, abrazaderas y cajas de registro o derivación, comprende el tendido de conductores de cobre tipo thw-ls, de hasta cal 12 awg para fases, neutros y tierras físicas, placa frontal, condulet fs, tornillería, materiales de fijación, mano de obra, herramientas, pruebas de continuidad, polaridad y aislamiento, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.	SAL	6.00	\$4,804.96	\$28,829.76
SUBTOTAL					\$229,322.90
IVA					\$36,691.66
TOTAL					\$266,014.56

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del licitante **CONSTRUMATERIALES Y ELÉCTRICA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “BINARIO”.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

FIN DEL ANEXO 3